

**DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE MUERTE EN CONTRA DE MARGARITA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE MUERTE EN CONTRA DE MARGARITA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS**

Los que suscriben, **RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA**, integrantes de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE MUERTE EN CONTRA DE MARGARITA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS**, en turno directo a Comisión, y con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En noviembre de 2009, alrededor de las tres de la tarde un grupo de veinte presuntos miembros de la policía ministerial de Chiapas se presentaron, sin presentar orden de cateo, para revisar el domicilio de **Margarita Guadalupe Martínez Martínez** en Comitán, Chiapas. Martínez Martínez es una reconocida defensora de los derechos humanos en la entidad.

De acuerdo a la denuncia interpuesta el 23 de noviembre de 2009 en la Procuraduría del estado [1], Margarita Martínez declaró que “*los efectivos policiales entraron con un uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública*”, amenazaron y encañonaron a Margarita, le ordenaron abrir los cuartos, para que pudieran entrar a revisarlos, introduciéndose también, en los ocupados por sus hijos y esposo, Adolfo Guzmán Ordaz, integrante de la organización Enlace, Comunicación y Capacitación, con sede en Comitán. En dicha denuncia se acusó a las autoridades policíacas por los delitos de abuso de autoridad, allanamiento, tortura psicológica y amenazas con la agravante de muerte.

De acuerdo a las versiones vertidas por diversos medios, en ese entonces se señaló que los policías buscaban a supuestos líderes de organizaciones que habían bloqueado carreteras.

Desde entonces las amenazas y las hostilidades no han cesado: el 25 de noviembre de 2009, Margarita Martínez y su esposo recibieron en su casa una hoja en la que les advertían que “*se cuiden*” porque la noche anterior “*había 5 individuos que vigilaban su casa*”. Igualmente; el 14 de diciembre de 2009, tuvieron otra advertencia hecha con recortes de papel que decía: “*no sigan se van a morir*”; el 25 de diciembre de 2009 recibieron una llamada telefónica advirtiéndoles: “*feliz navidad, porque esta va a ser tu última navidad*”. El 6 de enero encontraron en su casa una nota que decía: “*muerte, muerte, muerte*”, y el 25 de febrero de 2010, Margarita Martínez fue víctima de un secuestro y agresiones físicas en donde la amenazaron de muerte si no retiraba la denuncia ante las autoridades.

Recordemos que Margarita Martínez, cuando se dirigía a recoger a su hijo menor en una escuela de San Cristóbal de las Casas, Chipas, “*fue privada arbitrariamente de su libertad por personas no identificadas, quienes le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza que le impidió ver a sus agresores, y la forzaron a abordar un vehículo que siguió en marcha. Dentro del vehículo, comenzaron a golpearla en diversas partes de su rostro con un objeto sólido, produciéndole contusiones en su rostro y cuello. También le infringieron tortura psicológica, a través de punzadas en los costados de su cuerpo con un objeto que no le es posible determinar, pero que podría ser un arma punzo cortante o de fuego. Así también le pasaban por sus manos un objeto frío y le decían: ya no vas a poder trabajar*”. Después de golpearla y torturarla, la bajaron del

vehículo y la dejaron en una calle cercana a su domicilio.

Debido a la gravedad de la situación, desde el 3 de marzo de 2010, Margarita y su familia les fueron otorgadas medidas cautelares por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por lo que de manera permanente cuentan con seguridad policial de parte del gobierno del estado de Chiapas.

Pese a ello, la defensora y promotora de derechos humanos fue nuevamente amenazada de muerte el pasado jueves 24 de noviembre en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. El amago fue extendido, además, al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

La amenaza fue proferida por dos desconocidos a bordo una camioneta Ranger blanca, sin placas. De acuerdo a su testimonio, uno de los hombres se le acercó y le dijo: *“vas a caminar, porque ya te llevó la chingada y vas escuchar muy bien”*. Enseguida le indicó dirigirse a la iglesia de San Cristobalito, donde la esperaban los mismos individuos, que la *“mandaron”* al panteón civil de San Cristóbal. *“Te vas encontrar con tus muertitos y de una vez, porque ya muy pronto vas a estar con ellos”*, le dijo el mismo hombre, y le entregó un papel donde se lee: *“vas a llevar esto al Frayba y le vas a decir a Diego (Cadenas, el director) que sabemos que trabajan con grupos subversivos y que a los del Frayba los tenemos bien identificados y los vamos a acabar uno por uno, porque son unos pinches culeros de mierda, sólo andan desestabilizando al estado, además justifican sus gastos según a favor de los más necesitados, a favor de la justicia, qué justicia”*.<sup>[2]</sup>

En este sentido, resulta preocupante que pese al decreto de medidas cautelares a favor de Margarita Martínez, y a protección brindada por la policía estatal, prosigan las hostilidades y las amenazas contra la defensora de derechos humanos. Ello, no hace más que evidenciar la debilidad y la negligencia institucional para garantizar que los defensores de derechos humanos realicen plenamente sus actividades sin ver amenazados su integridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** El Senado de la República solicita al Secretario de Seguridad Pública, **Ingeniero Genaro García Luna**, para que a la brevedad posible, y de conformidad con la resolución MC 52/10 provista por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se hagan efectivas las medidas cautelares a favor de la defensora de derechos humanos y su familia, **Margarita Guadalupe Martínez Martínez**, a efecto de que:

- a) Se garantice la vida, integridad física y psicológica de la defensora y los suyos, y
- b) Cesen las hostilidades, las amenazas de muerte y el hostigamiento hacia la defensora y sus familiares.

**Segundo.-** El Senado de la República solicita al **Gobierno de Chiapas**, para que a la brevedad posible, para que:

- a) Se realice una investigación pronta, eficaz e imparcial, para dar con el paradero de los responsables – materiales e intelectualmente- y proceder penalmente por el secuestro; tortura física y psicológica; y amenazas de muerte en contra de **Margarita Guadalupe Martínez Martínez** y su familia, y
- b) Se actúe de manera coordinada con las autoridades federales y municipales con el objeto de garantizar la eficiencia de las medidas cautelares efectivas a favor de **Margarita Guadalupe Martínez Martínez** y sus

familiares.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.

**Suscriben**

**SEN. RUBÉN VELÁZQUEZ LÓPEZ**

**SEN. JOSÉ LUIS MÁXIMO GARCÍA ZALVIDEA**

---

[1] Averiguación previa 00004/FEPONGDDH-M1/2009, integrada por la Fiscalía Especializada en Protección a Organismos No Gubernamentales de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas

[2] Diario “La Jornada”, 27 de noviembre de 2010.